



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

26 SEPTIEMBRE 1997

- Número 83

Página 2957

Serie A

### SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el viernes, 26 de septiembre de 1997.

\* \* \* \* \*

#### ORDEN DEL DIA

Página

- |      |   |      |
|------|---|------|
| 01.- | Interpelación, Nº 96, relativa a criterios que el Consejo de Gobierno ha fijado para la redacción del Plan de Reforestación para Cantabria, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 18, de 10.2.97). [4.1.04.10].              | 2958 |
| 02.- | Interpelación, Nº 116, relativa a campaña de publicidad para fomentar el turismo en Cantabria el verano de 1997, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. (BOA nº 169, de 7.7.97). [4.1.08.20].                   | 2958 |
| 03.- | Pregunta Nº 261, relativa a información sobre los planes definitivos de Fomento respecto a la autovía de acceso a la Meseta, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 59, de 12.3.97). [5.1.30.41].                         | 2962 |
| 04.- | Pregunta Nº 278, relativa a medidas adoptadas para la conservación del conjunto histórico-artístico de Alceda, Corvera de Toranzo, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. (BOA nº 85, de 14.4.97). [5.1.08.83]. | 2965 |
| 05.- | Pregunta Nº 280, relativa a mejora de la seguridad en las obras de la carretera de Villanueva de la Peña a Riocorvo, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 85, de 14.4.97). [5.1.30.45].                                 | 2968 |
| 06.- | Pregunta Nº 285, relativa a remisión a la Asamblea del proyecto para la ordenación de los edificios destinados a la Administración Regional, presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 100, de 5.5.97). [5.1.24.09].             | 2958 |
| 07.- | Pregunta Nº 296, relativa a competitividad de las tarifas portuarias, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 148, de 6.6.97). [5.1.35.16].  | 2969 |
| 08.- | Pregunta Nº 299, relativa a tareas de investigación y prospección para encontrar nuevos yacimientos mineros en AZSA-Reocín, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario  |      |

- de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 148, de 6.6.97). [5.1.35.17]. 2970
- 09.- Pregunta Nº 300, relativa a contenidos concretos del plan específico para las zonas de Torrelavega y Reinosa, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra. (BOA nº 148, de 6.6.97). [5.1.06.05]. 2971
- 10.- Pregunta Nº 302, relativa a criterios utilizados en cuanto a las publicaciones en el Boletín Oficial de Cantabria, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 148, de 6.6.97). [5.1.30.46]. 2973
- 11.- Pregunta Nº 303, relativa a rellenos y vertidos en las marismas de Morero de El Astillero y Villaescusa, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra. (BOA nº 159, de 20.6.97). [5.1.08.93]. 2975

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y quince minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Señoras y Señores Diputados, después de una cortesía de espera más prolongada de lo normal, comenzamos el Pleno de hoy. Comunicando, a las Sras. y Sres. Diputados, que conforme consta a los Grupos Parlamentarios, el Consejero de la Presidencia ha solicitado el aplazamiento de la Interpelación Nº 96 y la Pregunta Nº 285, incluidas respectivamente en los puntos 1º y 6º del Orden del Día.

En su consecuencia, esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del vigente Reglamento, propone la alteración del Orden del Día en la forma solicitada.

¿Se acuerda? Se acuerda por asentimiento.

Punto 2º del Orden del Día.

Sr. Secretario, dése lectura.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Buenas tardes.

El punto 2 del Orden del Día corresponde a: Interpelación Nº 116, relativa a campaña de publicidad para fomentar el turismo en Cantabria el verano de 1997, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra el Sr. Carrera González, para su exposición.

Una pregunta a los Sres. miembros del Consejo de Gobierno. ¿Al estar ausente el Sr. Consejero de Turismo, significa que alguno de Ustedes va a contestar al Señor...? ¡Ah!, ¿el Sr. Consejero está ahí? Bien.

El Sr. Carrera, si lo desea, puede comenzar, o esperamos a que esté presente el Sr. Consejero; no está en el Hemiciclo... Acaba de llegar en estos momentos. Muchas gracias.

Entonces, el Sr. Carrera González puede comenzar su intervención. Por un tiempo máximo de diez minutos.

Muchas gracias.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias.

Hace por estas fechas casi un año que presentamos una interpelación, con una moción subsiguiente, sobre los criterios y, en su caso, las decisiones que en materia de política turística había adoptado este Gobierno Regional. Y casi de forma inmediata y por unanimidad de esta Cámara se aprobaba la realización de un Plan Integral de Turismo que tenía que haberse realizado en la primavera de este año. Ni Plan Integral de Turismo que se ha realizado; ni en su defecto, y ya incumpliendo flagrantemente la resolución de la Cámara, se ha convocado tampoco otro de los órganos fantasmas - porque va a haber que empezar a llamar a las cosas por su nombre- que en materia de política turística también tendría que haber jugado un papel fundamental en un sector que está padeciendo una grave crisis, y que año tras año está fracasando estrepitosamente en esta Región.

Me refiero al Consejo Regional de Turismo, que de forma surrealista ha sido convocado para el lunes que viene con el objeto de diseñar la campaña del año 1997. Ya me dirán Ustedes, desde luego, sin la referencia del Plan Integral de Turismo que Ustedes aprobaron por unanimidad, y a estas alturas del año,

justo cuando entramos en la temporada más baja, qué eficacia va a tener un Consejo que entre sus funciones está la de desarrollar programas, establecer objetivos y -no lo olvidemos- estimular la participación de los agentes afectados; desde el gremio de la hostelería, hasta especialistas, o representantes de los municipios.

Dos argumentos entonces, el incumplimiento del Plan Integral, la inoperancia del Consejo Regional de Turismo, por sí mismos suficientes para otorgar un suspenso rotundo a la gestión de la Consejería de Turismo.

Y está claro que en estas circunstancias no se puede echar la culpa al empedrado, o a una coyuntura climática más o menos desfavorable; por cuanto esa pésima gestión, lo que en un efecto sinérgico evidente sitúa -como digo- al sector del turismo en esta Región en una de las cotas más bajas de la última década, posiblemente. Y ahí están los resultados, tanto en la temporada de 1996, como los que ya han salido a la luz de la temporada de 1997.

Pero si esto fuera poco, que ya es bastante, nos encontramos con que los soportes aislados, con total carencia de objetivos bien definidos respecto al impulso o la promoción del turismo en Cantabria, tampoco han sido objeto del estudio y del rigor que nosotros pensamos que deben tener este tipo de iniciativas; que -insisto- carecen de un marco global elemental en el que insertarse.

Y me refiero concretamente a la campaña publicitaria, tanto la que se ha realizado a finales de la primavera, como la que también se está tratando de impulsar ahora mismo, en el mes de septiembre. Que lo que hacen es engañar literalmente a los turistas; engañarlos, pero engañarlos de manera alevosa; y, por lo tanto, teniendo un efecto contraproducente, en cuanto a la captación de una demanda, que no lo olvidemos, es objeto de una enorme competencia. Y, además, en unos términos puramente técnicos, en cuanto al diseño de esas campañas publicitarias, que no obtienen ni de lejos los resultados exigidos en relación a las inversiones realizadas.

Porque, ¿cómo se puede tener el descaro de decir que esta Región, como uno de los grandes argumentos y señuelos turísticos, es la Región que tiene mayor número de espacios protegidos y la mayor extensión de superficie de Europa en ese capítulo? Cuando Usted sabe que aquí, cuando hablamos de espacios protegidos, tenemos que hablar de espacios ultrajados y degradados por la pésima gestión -de la que ya me he hecho eco en repetidísimas ocasiones- que de ello se está haciendo; y en eso le recorto su responsabilidad al respecto, por cuanto es la valiosísima colaboración de las Consejerías de Medio Ambiente y Agricultura la que ha contribuido a la situación en la que se encuentran.

¿Cómo puede ser que existan tantos espacios protegidos como Usted dice, que carecen de centros de información e interpretación, que son la referencia físico-administrativa, elemental e inmediata que debe incorporarse a la creación de esos espacios, y que forma parte de cualquier gestión en este capítulo que se realiza en cualquier Comunidad Autónoma? Dígame usted, si ofrece en ese eslogan lo que está diciendo, dónde están los centros de acogida, de interpretación, o de información, de los espacios protegidos que existen en esta Región. En ninguno. Los Picos de Europa, Oyambre, el Saja-Besaya, Liencres, las marismas de Santoña.

Y el eslogan de "Gran reserva", en estas circunstancias, se presta, indudablemente, a todo tipo de lecturas irónicas. Porque, como Usted sabe, las grandes reservas, si no son objeto del mantenimiento adecuado, y eso es lo que está ocurriendo, porque la degradación en este capítulo -y se refiere supongo a la gran reserva y así lo vemos en el contenido- a los valores naturales, del patrimonio, culturales de esta Región.

Usted sabe que, en estas condiciones, si no se hace una labor de mantenimiento y cuidado, lo que Usted consigue de la gran reserva es que el vino, el contenido, le salga agriado. Que es realmente lo que está ocurriendo en esta Región, en los últimos tiempos.

Pero si eso tampoco fuera suficiente, esa contradicción absoluta, lo que resulta incomprensible es que gran parte de los recursos destinados a esa promoción, la compañía beneficiada los ha invertido en la propia Región. ¿Usted está fomentando el turismo interior?; no lo creo. Resulta absurdo completamente que esa campaña tenga como soporte paneles publicitarios en esta Región. O tal vez sea porque de esa forma se puede cobrar dos veces, al ser la compañía dueña a la vez de esos soportes. Un misterio.

Pero, en cualquier caso, un absurdo, porque esa campaña tiene que estar orientada fuera de esta Región. Y no darnos a nosotros, encima que lo conocemos como lo conocemos, esas contradicciones de las que hablaba entre el contenido y la realidad concreta.

¿Y cómo es posible que para promocionar el turismo en Cantabria se haga un documental titulado "Wonderful" -si no me equivoco-? Maravilloso. Maravilloso el que para promocionar los valores de Cantabria se traiga una presentadora de televisión ajena por completo a lo que pueda representar el contenido de los valores turísticos, o que se escenifique un tablado flamenco en San Vicente de la Barquera como uno de los capítulos fundamentales en la promoción del turismo en ese vídeo que Ustedes

han promocionado, o difundido. O cómo en plena -y es sólo un ejemplo-...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Diputado. Deberá ir terminando...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Voy terminando, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: ...en lo que son los objetivos de descentralización turística en esta Región, no se les haya pasado por la cabeza el que mantener cerrado, por ejemplo, el Palacio de Sobrellano en Comillas, justamente en esa temporada que se está tratando de prolongar, para no ceñirla exclusivamente a los dos meses, pues no se tenga ni el reflejo inmediato para hacer la sustitución, en este mes de septiembre, de aquel personal que se fue de vacaciones? Porque con esa tesitura, pues cualquier día cerramos esto y nos vamos...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Silencio, por favor.

EL SR. CARRERA GONZALEZ:...Tomando como ejemplo el que les acabo de citar...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Diputado, vaya finalizando...

EL SR. CARRERA GONZALEZ:...Si algún Diputado del Grupo Popular desea intervenir, por mí no hay inconveniente, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Perdón?, no le he entendido lo que ha dicho...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Que si algún Diputado del Grupo Popular quiere intervenir, porque he visto que parece ser que así querían hacerlo...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Carrera, las intervenciones serían pedidas, y el Presidente las concedería.

Yo, lo que le ruego, por favor, es que vaya finalizando.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Y, por último. A nosotros, nos resulta incomprensible, y ya en el aspecto puramente técnico, que no se hayan hecho, en cuanto a los criterios de promoción turística que aquí planteamos, planteamientos con antelación y a posteriori de lo que pueda ser el rendimiento, de lo que pueda ser la rentabilidad de las inversiones realizadas; los pre-test,

y los pos-test de cualquier campaña. Algo de lo que esta Consejería no ha dado la más mínima información y que, desde luego, estamos seguros que no se ha hecho.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Carrera, por su intervención.

Contestación del Consejo de Gobierno.

Lo hace en su nombre, D. José Ramón Alvarez Redondo. Consejero de Turismo, Transportes, Comunicaciones e Industria.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Mire Usted, el turismo, como cualquier otra competencia del Gobierno Regional, está sujeto a crítica; hay cosas que hacemos bien, y hay cosas que hacemos menos bien.

Pero, desde luego, por emplear sus mismas palabras, ¿cómo se puede tener el descaro de salir aquí a decir que en Cantabria se engaña a los turistas?

Yo rogaría que centre el tema de la discusión, que no haga intervenciones tan confusas, tan faltas de rigor, quizás precipitadas. Y si discrepa Usted de la política de medio ambiente, o de la política de patrimonio, hágame el favor de no (...) por el turismo. Todo es turismo y todo tiene relación con el turismo, pero si quiere hablar de turismo vamos a hablar de turismo.

Y, entonces, tanto la Organización Mundial de Turismo, como otros centros de investigación, dicen que hay doce variantes de motivación turística, doce razones principales por las que la gente viaja. El paisaje, la naturaleza, el patrimonio histórico, tienen un porcentaje muy importante. Y esto se recoge en todas las campañas promocionales de todas las Comunidades Autónomas.

Y, por ello, con independencia de políticas de conservación de tales medios, tenemos una Comunidad que se llama "Paraíso natural", otra "Naturaleza viva", otra "Por naturaleza", otra dice "Lo tiene todo", otra dice "Vive libre, libertad". Y son eslóganes publicitarios de algunas Comunidades Autónomas españolas; con las cuales a lo mejor su formación política discrepa en su política ambiental.

Desde esta Consejería, todas las legislaciones en turismo, desde el Estatuto Ordenador del año 1965, hasta el Decreto del 19 de diciembre, han recogido la previsión de denegación de licencias por atentado al entorno natural. O bien, la obligación de contar con estaciones depuradoras de aguas

residuales.

Y además de ello, esta Consejería sabe que el desarrollo turístico de Cantabria debe preservarse en todo lo que sea posible, sin que por eso sea necesario prescindir en las campañas y promociones -como su formación dice- de estas motivaciones naturales.

¿Pretende Usted acaso que hagamos una campaña, reducida a qué, a la gastronomía, por ejemplo, o a la playa? Bueno, pues también. También puede discrepar en la política de playas. Esto nos haría perder una gran cuota de mercados.

Póngale más marketing; haga Usted caso a su compañero de formación política, cuando un día nos dijo aquí que teníamos que hacer un buen marketing y vender lo que teníamos de bueno en la Región.

Por eso, independientemente de que esta Consejería apoya la política de patrimonio histórico, la política de protección del entorno natural, seguiremos con esta campaña.

Habla Usted de la campaña "Gran reserva" con bastante ligereza. Una campaña que otras Comunidades Autónomas han recogido como ejemplo. Yo creo que Usted sale aquí, bueno, pues a decir todo lo que se le ocurre. Habla de resultados; ¿quiere Usted hablar de resultados de turismo?, hablemos de resultados de turismo.

¿Sabe Usted la ocupación de Cantabria, el último dato que tenemos?; y no son datos ni de los hosteleros, ni de la Consejería, son datos a nivel nacional: 85 por ciento. Por encima de Asturias, que tiene un 69 por ciento; por encima de Galicia, que tiene un 66; por encima del País Vasco, que tiene un 54; por encima de Andalucía, que tiene un 84,6 por ciento. Esos son los resultados. Que Usted, con gran ligereza, viene a decir aquí: yo creo que todo mal, que todo va mal. No, no; ha ido muy bien. Puede gustarnos, o no gustarnos, pero estos son los datos y esta es la realidad.

Usted se permite hablar aquí con una ligereza, con un descaro, porque utilizo sus palabras, del Consejo fantasma Regulador del Turismo. El Consejo de Turismo se reúne, y se va a reunir la semana que viene, porque es el Día Mundial del Turismo; se reúne porque además siempre nos reunimos cuando es el Día Mundial del Turismo. Es un Consejo que tiene grupos de trabajo que se reúnen para trabajar. Infórmese, conózcalo, antes de libremente decir.

Hable Usted de objetivos. En esta Asamblea, en septiembre de 1995, expuse un Plan Cuatrienal de actuaciones en Turismo; y es el que estamos siguiendo. ¿Que estamos haciendo otro mejor?, por

supuesto, todo es mejorable.

O sea, que para dar suspensos en la gestión, para suspender, hay que ser profesor primero. Y para ser profesor, hay que estar capacitado para serlo; y luego uno califica, suspende o aprueba. Pero no se califica así como así.

Y, mire Usted, para terminar -y veo que ha provocado las sonrisas un poco del Hemiciclo-, el programa "Wunderland", al que Usted se refiere, es una producción de una Radio-Televisión Alemana, no es una producción de la Consejería; y a los alemanes les gustaba ver, a lo mejor, un tablado de flamenco en San Vicente, u otra cosa. Nosotros nos hemos limitado a facilitarles. Es un programa, además, por cierto, estrella en la Televisión Alemana. Les hemos facilitado a eso, a ayudarles en que conozcan bien Cantabria y que estén bien en Cantabria.

Por lo tanto, tenga cuidado, porque un suspenso inmerecido se vuelve generalmente siempre contra quien lo califica. Así que -ya le digo- estamos dispuestos a discutir cualquier crítica al turismo; todo es criticable, todo es mejorable. Pero, por favor, centre el tema de la discusión, y no mezcle todas las políticas en el turismo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Consejero.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Sr. Presidente.

Solicito intervenir para aclarar una cuestión que erróneamente ha manifestado el Portavoz de IUCAN y que afecta a mi Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
¿Como aclaración? Puede intervenir, Sr. Consejero.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchas gracias.

El Palacio de Sobrellano, situado en Comillas, es un Bien de Interés Cultural adscrito a la Consejería de Cultura. Debería Usted, Señoría, informarse mejor; porque está abierto desde el día de hoy.

Y no es cierto, como Usted ha manifestado, que haya permanecido cerrado por cuestiones de personal; antes bien por otro motivo.

La magnífica -y en palabras suyas "wonderful", que yo me las apropio, aunque ha quedado bien claro que no es "wonderful", sino otra denominación la campaña de turismo-, la magnífica y "wonderful" exposición que nos permitió conmemorar el cuatricentenario de Juan de Herrera, exigió que a partir del día 1 de septiembre hiciéramos limpieza, adecentamiento y alguna que otra obra en el Palacio

de Sobrellano; que afortunadamente en esta fecha permanece abierto para uso y disfrute de nuestros conciudadanos y de cuantos afortunadamente por millares nos visitan a lo largo de todo el año.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero, por su información. Sr. Consejero de Cultura y Deportes, D. Francisco Javier López Marcano.

Tiene ahora la palabra D. Emilio José Carrera González. Por un tiempo de cinco minutos. En su turno de réplica.

Rogando a todos los intervinientes que se ajusten a los tiempos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Empezando por el último interviniente. Me resulta una excusa flojísima el que sea incapaz de compatibilizar el desmantelamiento de una exposición con el mantenimiento de la oferta durante casi un mes del Palacio de Sobrellano; creo que es un argumento que se cae por sí solo.

Y en cuanto al Sr. Consejero, dudo si contestarle en detalle a su colección de sofismas, porque eso es lo que nos ha obsequiado. Es decir, argumentos desprovistos de contenido y sin respuesta alguna a las ausencias y lagunas en la gestión turística que aquí he mostrado. O, por ejemplo, extenderme a la gestión de CANTUR, de la que como Usted sabe también habría mucho que decir para reforzar los argumentos de la ineficacia de una empresa pública de esas características. Lo repartiré como pueda.

Usted, y esta Cámara, se comprometieron por unanimidad, y dejen ya de hacer de Gobierno y de oposición a la vez. Es decir, cuando no puedan asumir las propuestas de la oposición, voten en contra; no voten a favor para luego incumplirlas, que es lo que llevan haciendo una buena temporada.

Haga Usted el Plan Integral de Turismo y ese Plan Cuatrienal -ha dicho- de Turismo que esta Cámara desconoce; salvo un apunte que Usted hizo en cuanto que estaba previsto el realizar un Plan, que nunca se presentó en esta Cámara, ni mucho menos se discutió entre los Diputados que representan -y vamos a dejarnos de profesores en este asunto, y de categorías para aprobar y suspender- a lo que es la soberanía popular.

Lo cierto es que Usted me reprocha el atrevimiento de la falta de preocupación, o de la frivolidad con que este Diputado habla del abandono de la gestión del patrimonio natural y cultural en esta Región. Pero dígame Usted los argumentos concretos referidos al contenido de esas campañas, a cómo

están ahora los espacios protegidos. Que es algo suicida enviar a un turista a un espacio protegido que se encuentra en total abandono. Es decir, que puede tener -lo dije- un efecto contraproducente; que acaben no viniendo, porque cuanto se les está timando, literalmente. Y eso lo sabe Usted, y lo saben todos los municipios que están en el entorno de todos esos espacios supuestamente protegidos.

Y por decir alguna cuestión, ¿Ustedes creen que han hecho algo por mejorar el paisaje en esta Región?; ya que hablaba de uno de los grandes atractivos.

¿Ustedes no se dan cuenta -por citar sólo los dos años y medio, ya no me refiero a la última década- que el paisaje se está degradando día a día, mes a mes? ¿Y que ese Decreto del que me habla, de que deniegan licencias, o pueden denegarlas, por atentados al medio natural, no es un sarcasmo si Usted se da un paseo desde Unquera hasta Ontón, o se da una vuelta por Noja, o por Oyambre, donde la impunidad canta por sus respetos, en términos de uso, actividades, construcciones en suelo no urbanizable, actuaciones completamente agresivas, pérdida de la bandera azul en algunas playas, etc.?

Es decir, ¿de qué me habla como recurso, o como actuación de una Consejería que dice tener un Decreto de suspensión de licencias por atentados al medio natural y al paisaje? Hágame el favor de irse ahí, por los valles y por las costas, para que efectivamente vean en directo la oportunidad de aplicar ese Decreto y de empezar a poner fin a la degradación de los atractivos que Ustedes promocionan en esta Región.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalmente, si el Sr. Consejero lo desea, turno de réplica. Por un tiempo de cinco minutos.

Tiene la palabra D. José Ramón Álvarez Redondo. Consejero de Turismo, Transportes, Comunicaciones e Industria.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Creo que no me ha entendido Usted. No me ha entendido, y seguramente es porque yo me he explicado mal. Si Usted quiere juzgar la actuación de esta Consejería, júzguela en materia de Turismo, de Industria, de Transportes y de Comunicaciones; pero no la juzgue en materia de Medio Ambiente, de Patrimonio, en todo lo que Usted discrepa. Porque al final, usando palabras empleadas en esta Cámara, también tendremos la culpa del incendio del

"Machichaco".

Si quiere hablar de turismo, emplee argumentos de turismo. Porque ha dicho: voy a repartir como pueda; y sale Usted por CANTUR. Ahora por CANTUR; ¿quiere hablar de CANTUR? Mire, CANTUR, en el año 1997, va mucho mejor que en el año 1996. CANTUR ha tenido un incremento del 10 por ciento más de visitantes en Cabárceno, y del 12 por ciento en el teleférico de Fuente Dé. CANTUR tiene un aumento de beneficios mayor del 100 por cien, en lo que llevamos de año, sobre el año 1996. Gestión de CANTUR. Hablemos de gestión de CANTUR.

Tampoco me ha entendido en el Plan. Le he dicho: un Plan Cuatrienal de actuaciones que se expuso verbalmente en la Comisión.

Yo creo que no, que sigue Usted sin tener el rigor de hablar de Turismo; habla de esto, habla de lo otro; hablará pues sí, seguramente de carreteras también, o de otras cosas. Pero si quiere hablar de turismo, cuando Usted quiera; hablemos de turismo, pero hablemos con seriedad.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Punto 3º y restantes, son todos ellos preguntas.

Esta Presidencia les ruega, por favor, a todos los Sres. Diputados y Sres. Consejeros, que se atengan a lo previsto en el Reglamento; que como saben muy bien, es un tiempo máximo de diez minutos entre preguntante y preguntado, distribuidos por esta Presidencia en tiempos iguales. Por lo tanto, les ruego, por favor, que se atengan a ello; ya que son muchos los puntos del Orden del Día. Y de esta manera, haremos las cosas con la adecuada diligencia.

Dicho esto, tiene la palabra el Sr. Secretario, para dar lectura al punto nº 3.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto 3º del Orden del Día.- Pregunta Nº 261, relativa a información sobre los planes definitivos de Fomento respecto a la autovía de acceso a la Meseta, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Cuando se proyecta la construcción de una

autovía, o de una autopista, a menudo se escucha un planteamiento que no es un planteamiento correcto. A menudo escuchamos: bueno, esta autovía, o esta autopista que se piensa construir, ¿será gratis o será de peaje?; mejor dicho: ¿será gratis o será de pago? Este, ya digo que es un planteamiento equivocado, porque todas las autovías y todas las autopistas son de pago; todas. El planteamiento correcto sería: ¿esta autopista se va a financiar con los fondos de todos los españoles, o la van a financiar únicamente los usuarios, únicamente los que pasen por ella? Este sería el planteamiento correcto.

Pues bien. A tenor de lo que se ha publicado en la prensa, en los últimos meses, existen fundadas sospechas de que la autovía con la Meseta pueda terminar siendo una autovía sufragada solamente por los usuarios.

Como quiera que el Consejo de Gobierno, seguramente que el Consejo de Gobierno tiene datos reales de cuáles son los planes; no cuáles son sus deseos, porque yo estoy seguro que en sus deseos coincidiremos todos los Diputados de esta Asamblea, que queremos que sea una autopista pagada por todos los españoles; -ya digo- no los deseos del Consejo de Gobierno, sino seguramente que el Consejo de Gobierno, por la conexión que tiene con el Gobierno Central, conocerá cuáles son los planes reales del Ministerio de Fomento. Y lo que se le pide al Consejo de Gobierno es que nos explique cuáles son estas previsiones.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Palacio.

Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra el Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas y Urbanismo.

D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Sr. Portavoz del Grupo Socialista. Simplemente como una primera aclaración, puesto que lo que yo le voy a trasladar son las palabras del Consejero de Obras Públicas, que a su vez traslada lo que le ha asegurado el Ministerio de Fomento; tanto el Director General de Carreteras, como el Delegado del Gobierno en Cantabria, como las más altas autoridades de ese Departamento.

Pero, sin embargo, yo sí creo que debiera Usted ratificar lo que yo le voy a decir aquí; instando a sus Diputados en el Congreso a que de una manera directa interpelen al Ministro, Sr. Arias Salgado, por si lo que yo digo aquí puede tener algún tipo de duda en

Usted. Y por ver si coincide lo que yo voy a decir aquí con lo que van a decir ellos. Pero el método parlamentario lógico para tenerlo en directo, no a través de intermediarios, es interpelar al Sr. Arias Salgado y hacerle la misma pregunta. Y yo estoy convencido de que el Sr. Arias Salgado contestará lo que yo voy a contestar aquí. Y quiero dejar claro, y rotundamente despejada la interrogante.

La autovía Torrelavega-Aguilar no va a ser de peaje; así de rotundo. Y ya digo que se lo pueden ratificar en Madrid, si Usted hace la interpelación consiguiente en el Congreso de los Diputados, a través de los Parlamentarios del PSOE en el Congreso. Pero hay algo que además lo indica clarísimamente; no es que lo hayan asegurado. Es que una vez que el Gobierno ha licitado ya, y está en el Boletín desde el sábado la licitación de los tramos en los que se divide la autovía, que como Usted sabe, son nada menos que cinco, más el común de Sierrapando-Torres, llevan las características de autovía... Sí, sí, es una autovía clarísima. Y, además, el procedimiento habitual y normal en una autopista, por parte del Gobierno, sería, en el caso de que la vaya a financiar el usuario, también la tienen que financiar los constructores, puesto que son los que van a cobrar luego el peaje. Y el procedimiento habitual es la subasta de todo el tramo, a través de un concurso de proyecto y obra; o sea, todo conjunto. No se va a gastar el Ministerio en hacer seis tramos de licitación, miles de millones de pesetas que vale el tema, para que luego la iniciativa privada lo rentabilice a través del peaje de los usuarios. Ese es un dato. Aparte del que le doy rotundo de que no va a ser de peaje; y que tiene que quedar esto claro, y que no debe haber ninguna duda en Cantabria, a partir de hoy, de que esa autovía va a ser una autovía gratis, en el sentido de la gratuidad que indicaba el Sr. Portavoz del Grupo Socialista.

Yo creo que con esto contesto a la interpelación del Sr. Palacio.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sr. Palacio. Si lo desea, en réplica, tiene Usted tres minutos y medio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Pensaba que me iba a dar información del propio Ministro; que el Consejero de Obras Públicas de esta Comunidad Autónoma se relacionaría con el Ministro de Obras Públicas, no con cargos de inferior rango.

Dice Usted que no será de peaje. Pues mire Usted, yo creo que es una buena noticia para esta Región y que es una buena noticia para todos los que estamos aquí; es una buena noticia. Porque esta

Región ha conseguido que ninguna de las autovías que se han construido en los últimos años sea de peaje. Es un éxito de la Región que podamos ir a Torrelavega sin peaje, a Bilbao sin peaje, a Asturias sin peaje, y también a Castilla sin peaje. Yo creo que es un éxito que esta autovía sea una autovía sin peaje. Pero existen dudas razonables. Yo le voy a decir cuáles son las dudas razonables que existen.

Primera duda razonable. Ha habido autovías que inicialmente estaban diseñadas como ésta y se han cambiado. Por ejemplo, los accesos a Galicia; los accesos a Avila; los accesos a Segovia; accesos a Guadalajara; a Astorga-León; la autopista Málaga-Cádiz; Estepona-Guadiario. ¿Por qué éstas sí y ésta no? Pues hay dudas razonables; hay dudas. Sobre todo, porque la carretera nacional se mantiene; y cuando se mantiene la carretera nacional, en cualquier momento una autovía se puede cambiar -diríamos- el régimen de funcionamiento de esa autovía.

En segundo lugar, hay dudas razonables porque sabe Usted que las inversiones en esta Comunidad Autónoma han caído a la mitad. Ibamos del orden, en los tres últimos años de Gobierno Socialista, de 25.000 millones, en 1993; 26.000 millones, en 1994; 18.000 millones, en 1995. Y ahora menos de 12.000. Y sabe Usted que lo que se proyecta, o lo que está en los Presupuestos, no se ejecuta. Por lo tanto, Sr. Consejero, hay dudas razonables.

¿Cómo vamos a hacer las autovías y las autopistas, si cada vez se presupuesta menos dinero en los Presupuestos del Estado? Duda razonable.

Tercera duda razonable. Pues mire Usted, todas las previsiones, los compromisos, los anuncios que sobre autovías y autopistas se han hecho en Cantabria, todos, están resultando falsos. Todos.

Mire, junio de 1996. El Vicepresidente del Ejecutivo, el Consejero de Obras Públicas, Sr. Revilla, reiteró a este periódico que para nosotros es una prioridad que el tramo Torrelavega-Los Corrales se adjudique en el año 1997. Torrelavega-Los Corrales, en 1997. Pues ya ve Usted, falso.

Octubre de 1996; el año pasado por estas fechas. El Sr. M. Sieso, dice: que el próximo año se adjudicará el tramo Cabezón-Lamadrid. Falso.

La Dirección de Fomento, dice: que el próximo año se adjudicará Cabezón de la Sal-Lamadrid, y Sierrapando-Torres, en 1997. Falso.

Del 1 de enero de este año. Su entrevista con ese señor que dice que le ha prometido, con el Director General de Carreteras, con el Sr. Lazcano; su entrevista, en enero del año 1997. Dice: El Ministerio de Fomento licitará este año los tramos Cabezón de la



Sal-Lamadrid, y Lamadrid-Unquera. Y además de eso, el tramo Sierrapando-Torres. Hasta la fecha, Sr. Consejero, todos los compromisos están resultando fallidos; todos. Por lo tanto, esto que Usted nos ha dicho es un compromiso más, pero un compromiso más que tiene dudas razonables de que ocurra con este compromiso lo mismo que con el resto de los compromisos.

Por último, ¡hombre!, llama la atención que Usted esté callado; con todos estos compromisos incumplidos en lo que llevamos de tiempo, que Usted esté callado. Yo creo que el Consejero de Obras Públicas tiene la obligación de defender los intereses de esta Región; y que aquellos compromisos que Usted mismo ha adquirido con el Gobierno Central, si no se están cumpliendo, denunciar su incumplimiento.

Por último, yo creo, Sr. Consejero, que esta Región necesita, efectivamente, que se despeje cualquier duda, como Usted ha dicho aquí; pero que ese compromiso se cumpla. Que no ocurra como con estos otros compromisos, que hasta el día de hoy - repito- no se ha cumplido ninguno, y algunos son muy recientes, simplemente de hace unos meses.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Palacio.

Finalmente, turno de dúplica. Sr. Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas y Urbanismo.

D. Miguel Angel Revilla. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Palacio. Después de su intervención, no me queda más remedio que instarle coloquialmente a que haga Usted la correspondiente interpelación en el Congreso. Porque Usted, ya veo que no se fía; incluso pone en duda que el interlocutor no es suficiente un Director General de Carreteras, que es el que lleva concretamente los proyectos. El auténtico responsable es el Director General de Carreteras. Y yo creo que para pedir una información de este tipo; que por otra parte, yo no hubiera tenido ninguna duda, no la tenía. Pero bueno, por si acaso, se ha llamado, y me han corroborado lo que yo pensaba; que no es de peaje, de ninguna manera.

Pero vamos a aclarar una cosa. Hay una confusión ahí que posiblemente, cuando uno dice las cosas... Licitación, ¿cómo se van a licitar los tramos? Hablamos de licitar los proyectos, porque licitar las obras es imposible. Mire, el Gobierno del Partido Popular lleva creo que año y medio desde que está gobernando, ¿no?, aproximadamente un año y medio. Cuando llega el Partido Popular al Gobierno, no existe

de la autovía de la Meseta absolutamente nada. Mire Usted, no existe nada. Y ya tengo un poco de experiencia en lo que significan las carreteras en esta Comunidad Autónoma.

En primer lugar, se ha aprobado el trazado; que ha sido un paso importantísimo, y se ha hecho en este tiempo. Se ha hecho el informe del impacto medioambiental; que generalmente en una autovía de este porte lleva bastante más de un año, y está hecho el informe. Y se han licitado ya, porque desde el sábado están todos los tramos en el Boletín, los proyectos. Hacer las bases de un proyecto para sacarlo a licitación lleva meses. Es imposible, por otra parte, que un proyecto de estas características se pueda hacer en menos de nueve, diez, un año; imposible. Porque yo no he encontrado, en Cantabria, a ningún proyectista, ni los propios técnicos de la Consejería, que una carretera, por poner un ejemplo de las que el otro día se ha presentado el proyecto, Pesués-Puente El Arrudo, que es una inversión de 1.389 millones, haya nadie que pueda hacer ese proyecto en menos de seis meses. No le hay. Son seis tomos, topografía, vuelos, cálculos. No hay quien lo haga en menos de seis meses.

Hablar de una autovía que va a costar 85.000 millones de pesetas, e intentar que haga un proyecto cualquiera en un plazo que sea inferior a un año, es imposible. Luego, es que no había materialmente forma de adjudicar la obra; sí de adjudicar los proyectos, de licitarlos. Y eso sí que está hecho. Ya tenemos la licitación de los proyectos. Y según mis noticias, lo que sí se licita este año es la obra, antes de que acabe el año -según me dicen, tenía que haber sido ya en estos días- de Sierrapando-Torres. Me aseguran que se va a hacer en este año.

Entonces, lo primero que hay que hacer es lo que se ha hecho. Aprobación del trazado, informe de impacto medioambiental y licitación de los proyectos. Y esto se ha hecho en un plazo de año y medio, que creo que es un plazo donde se han debido de dar mucha prisa; no hay ningún tipo de demora.

Y otra cosa que no tendría sentido. A mí, lo que me preocupa es que el año que viene, y sobre todo en 1999, las partidas que el Gobierno Central consigne para Cantabria en carreteras. Porque, desde luego, si hoy se hubiesen consignado, en el Presupuesto de 1997, 50.000 millones para la autovía, esté Usted seguro que esos 50.000 millones se quedan ahí. No hay quien toque una peseta, porque no hay posibilidad de invertir en ninguna carretera, nada más que aquello que cueste el proyecto; porque la adjudicación no se produce en el año 1997. Por lo tanto, a mí, no me preocupa; y no estoy callado, estoy hablando; pero no voy a salir aquí ahora a decir que por qué no había para la autovía de la Meseta 30.000 millones este año; porque no hay quien los pueda invertir, ni un céntimo. Es imposible. Porque una

carretera lleva todo eso que hemos dicho: aprobación del trazado, informe de impacto medioambiental, licitación del proyecto y adjudicación del proyecto. Eso, no hay nadie que lo pueda hacer en menos de año y medio, o dos años. Y yo creo que los pasos van razonablemente bien, para que este año se adjudique Sierrapando-Torres; y el año que viene, a final de año, con mucha suerte, se liciten los tramos que están ahora haciéndose los proyectos y que acaban de publicarse en el Boletín Oficial del Estado, los últimos el sábado pasado. O sea, que yo creo que razonablemente va muy bien. Y lo que sí hay que estar pendiente son de las cantidades del 98 y del 99; las del 97, eran las correctas para esta carretera.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Consejero.

Punto nº 4. Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Pregunta Nº 278, relativa a medidas adoptadas para la conservación del conjunto histórico-artístico de Alceda, Corvera de Toranzo, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La política de conservación del patrimonio histórico-artístico en esta Región, como Ustedes saben, carece -y vuelvo a repetir que vamos camino del tercer año de legislatura- también de los marcos elementales en que debe desenvolverse la protección de los testimonios reconocidos, y así declarados oficialmente, más relevantes de Cantabria. Que no existan a estas alturas, o que esta Consejería de Cultura no haya conseguido aprobar ni un sólo Plan Especial de Protección de los conjuntos histórico-artísticos a los que hago referencia; en este caso concreto el de Alceda, en Corvera de Toranzo. Pero me podría referir también al de Carmona, o Bárcena Mayor; o al mismo de Liérganes; o al de Comillas. Es indudablemente un camino abierto a la tentación permanente de lo que todavía son, y con mucha insistencia, ayuntamientos depredadores, incapaces de valorar sus propios testimonios. Que se produzca no la desaparición de un bien mueble, que cualquier caco se lo puede llevar en un descuido, sino de todo un bien inmueble, de una casona montañesa, sin que se produzca intervención alguna de la Consejería de Cultura, que cuando pide responsabilidades se encuentra aquello convertido en un solar llano y plano, ya me dirán Ustedes si no es un ejemplo cuando menos de inhibición y de ineficacia, en lo que deben ser respuestas inmediatas en este capítulo.

Y es cierto; no olvidemos, por otro lado, que el Alcalde que está inmerso en la causa abierta pertenece al Partido Popular; que el expediente abierto sea un expediente con una propuesta de sanción absolutamente ridícula, en relación al procedimiento especulativo y las expectativas de beneficio que pretende obtener allí la promoción inmobiliaria que va a destrozar el conjunto histórico-artístico de Alceda.

En estas circunstancias, y les recuerdo - insisto- los atentados que se están produciendo en otros lugares, en otros conjuntos históricos que llevan hasta 15 y 20 años declarados, y no han desarrollado el Plan Especial de Protección. Y me vuelvo a referir a Comillas, porque aquello ya es una vergüenza, en términos literales.

Pregunto, por ello: ¿cuáles son las medidas, en este caso concreto, que la Consejería de Cultura ha adoptado para hacer frente a la conservación del conjunto histórico-artístico de Alceda?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Cultura y Deporte.

D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Ya me temía yo que iba a apelar Usted a topicazos y a expresiones muy socorridas. Como Ustedes saben -dice con frecuencia-. Yo creo que el único que sabe lo que afirma es Usted; afortunadamente, los demás, en materia de patrimonio, y a juzgar por lo que estamos viviendo en esta sesión, manejamos otro lenguaje.

Dice Usted: y en el caso concreto. Pues el caso concreto es que Usted utiliza lo concreto para hablar de lo universal; pero además con escasísimo rigor. Y no deja de ser curioso que eso suceda hoy, precisamente hoy, 26 de septiembre, cuando a las 2 de la tarde ha acabado el plazo de presentación de enmiendas para debatir la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria. Después de muchísimos años, que ésta es una referencia que Su Señoría utiliza también sin precisar, con carácter genérico; hoy, precisamente, estamos en disposición de iniciar el debate -supongo que en Ponencia-, y a partir de ahí, todo el procedimiento, de la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria. Cosa que a este Consejero, y a quienes forman con él equipo, les satisface en demasía.

Dice, Su Señoría, también que no hemos resuelto ningún Plan Especial. No es cierto, y Usted

debe saberlo. Y aquí sí que voy a decir yo: como Ustedes saben, en lo que llevamos de legislatura, hemos resuelto los planes especiales de Castelar, Pereda y Sardinero; y como Ustedes saben, en estos momentos tenemos sobre la Mesa de Debate de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico, los Planes Especiales, el citado Corvera de Toranzo, y Comillas, que nos ha llegado hace escasísimos días.

Y como Ustedes saben, la competencia y la obligación de redactar los planes especiales es exclusivamente municipal. Lo que hace la Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, es instar a los Ayuntamientos a que redacten sus planes especiales, en la larga veintena de conjuntos histórico-artísticos que poseemos; y abrir un canal, un cauce, una línea de ayudas, para que esos Ayuntamientos obtengan financiación extraordinaria. De esa política de ayudas, se han beneficiado -como ustedes saben- hasta la fecha, algunos Ayuntamientos: Potes, Laredo, Cartes y Liérganes. Todo eso es correcto.

Tampoco es correcto la expresión que Usted utiliza: propuesta de sanción. No es cierto. Lo que hay es una resolución de sanción firmada por este Consejero.

Ciñéndome a lo concreto, a lo que nos tiene aquí congregados. ¿Cuáles han sido las medidas adoptadas por la Consejería de Cultura, para la conservación del conjunto histórico-artístico de Alceda? Las medidas que se han adoptado desde la Consejería son las que había que adoptar. Y, a mí, me parece que el comportamiento del Consejo de Gobierno y de la Consejería ha sido en este caso tan impecable, que como Usted acaba de precisar estamos sancionando a un alcalde que pertenece a la misma adscripción política e ideológica de quienes compartimos Gobierno; de uno de los partidos al menos.

¿Qué hemos hecho? En primer lugar, y esto no con carácter concreto, sino con carácter general, velar por el escrupuloso cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 16/85, de 25 de junio, la Ley de Patrimonio Histórico-Artístico Español, que es lo que tiene que hacer un Gobierno y una Consejería de Cultura. Velar porque ese cumplimiento sea -como digo- impecable. Y de ese cumplimiento, de esa tarea, se ocupa la Comisión de Patrimonio Arquitectónico; que es una Comisión de formación plural, de formación progresista. Ahí están asociaciones que defienden la conservación del patrimonio, que lo han hecho con mucho ardor y que en otros tiempos eran martillo de herejes de la política patrimonial de esta Comunidad Autónoma. Y de esa Comisión de Patrimonio, se han respetado escrupulosísimamente, por parte del Consejo de Gobierno, y no es la primera vez que lo afirmo en esta Tribuna, todas las propuestas de dictámenes. En definitiva, eso hemos hecho.

Sí que es cierto que, en este caso concreto, el comportamiento del Alcalde ha propiciado una reacción rápida, y yo creo que contundente, por parte de la Consejería. Y esa reacción se confirma, se concreta en esa resolución de sanción que se le comunicó al Ayuntamiento en su momento. Y que si la memoria me es leal, y no me falla, es la primera sanción que se impone en esta Comunidad Autónoma -puede que esté equivocado- por un delito, por una infracción urbanística en un conjunto histórico-artístico.

De manera que me siento satisfechísimo, muy orgulloso del comportamiento de los miembros de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico, de su valentía y de su agilidad al actuar en este problema.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Carrera González. Tiene aún pendientes los posibles dos minutos de intervención, en su turno de réplica.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Usted ha tardado en cumplir más de un año y pico una resolución aprobada unánimemente, en esta Asamblea, para presentar la Ley de Patrimonio Histórico-Artístico; un año y pico. Luego, no ande presumiendo; sea Usted más discreto. Y relativice, rápida, contundente, escrupulosísimamente, impecable, rigurosa, plural y progresista gestión de su Consejería.

Si yo he caído en algún tópico, Usted ha caído, pues bueno, en dirección celestial. Porque lo cierto es que ese retraso en la Ley del Patrimonio es causa de los atentados que se han venido produciendo; de la falta de mecanismos de la Consejería para actuar, tanto de manera inmediata como en los procedimientos sancionadores; que -repito- son una tentación para que cualquiera tire un edificio, porque sabe que le va a compensar la operación que va a realizar allí inmediatamente.

Usted sabe también que la Consejería de Cultura puede intervenir subsidiariamente cuando los Ayuntamientos son incapaces, o retrasan deliberadamente la aprobación de los planes especiales. ¿Por qué me dice Usted que los Ayuntamientos son los únicos responsables? Lo es también la Consejería de Cultura, por no haber tomado las medidas en este caso. Y que Usted presuma de que una, no dieciocho, ni siete, sólo una sanción. Y veremos a ver, porque es una sanción que no es definitiva; y no me haga juegos normativos sobre propuesta y resolución, que no me afectan en

absoluto. Que sólo haya impuesto una sanción, pues... ¿Y lo que ha ocurrido en Liérganes, qué?; otra casa, el triple de grande que la que se tiró, y digo en valor, en calidad. ¿Lo que se ha hecho en Comillas, en Las Cavaducas por ejemplo? El desafío a Usted, y a Usted; a la Comisión Regional de Urbanismo, y a la licencia que en el entorno de Sobrellano se ha dado en el solar de Las Cavaducas; tomándoles el pelo continuamente, en cuanto al inicio y al reinicio de las obras. Lo que se ha producido en Bárcena Mayor o en Carmona, por ejemplo, también; otros dos conjuntos muy representativos de lo que es un medio rural que Ustedes tienen completamente abandonado.

Por tanto, efectivamente, reconozco que algunos tópicos utilizo. Pero es que los tópicos no surgen de la nada; surgen de realidades concretas. Y son Ustedes los que están convirtiendo en un tópico ya, es decir, en algo crónico, el abandono en el que tienen los marcos normativos y el cuidado del patrimonio, en este caso del patrimonio cultural de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Finalmente, si lo desea, el Sr. Consejero tiene un minuto. Con el ruego de que sea estricto.

Tiene la palabra D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Sr. Presidente.

Debo confesar, Señoría, que no sé qué me ha dicho Usted. Pero yo he venido a hablar de patrimonio, y a fe que lo voy a hacer.

Sólo hemos intervenido en una ocasión, en materia de derribo de una casa en un conjunto-histórico artístico; sólo se ha producido ese derribo con licencia del Alcalde, y hemos intervenido con contundencia.

¿Que ha habido un problema en Liérganes? Efectivamente. Pero tiene Usted una información caduca. Tiene Usted una información que le llega tarde, por cuanto que la Comisión de Patrimonio Arquitectónico, celebrada ayer mismo, ha decidido abrir expediente por el derribo de la casa de la Atalaya...

No me deja hablar. Sr. Presidente, no sé si quien ha de quitarme el turno es el Sr. Carrera, o es Usted; no lo sé, tengo mis dudas...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No debe tenerlas, el Sr. Consejero; y está perfectamente reglamentado. Tiene Usted la palabra. Y en caso de que fuera de distinta forma, ya cortaríamos el tema.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Además de todo eso, y además de haberle comunicado al Ayuntamiento de Corvera de Toranzo la paralización de las obras de construcción del edificio de nueva planta, previsto en el interior del conjunto histórico, ha analizado, la Comisión de Patrimonio Arquitectónico, por dos veces, el Plan Especial del conjunto histórico-artístico de Alceda; que se remitió a la Consejería de Cultura y Deporte. Y se han producido, después de esos dos análisis, sendos rechazos al mismo. Después del estudio pertinente, en las fechas 26 de marzo y 7 de abril, por parte de la Comisión citada. Y además, se ha resuelto ese expediente sancionador.

Y respecto al retraso del Proyecto de Ley de Patrimonio, me permito recordarle a Su Señoría que allá por el mes de diciembre de 1996 estaba redactado el primer borrador; y que en ese borrador intervinieron cincuenta personas. La densidad de esa Ley, lo arduo de esa Ley, la extensión de esa Ley, hace que esa intervención de tantísimas personas demorara el procedimiento, como es lógico; a mí, me parece lógico y razonable. Y debo entender, y así lo entienden algunas Señorías con quienes he tenido ocasión de hablar, que ésa es una Ley que dada su extensión y dada su importancia debe obtener, al menos, ése es el deseo de este Consejero, debe obtener el consenso de los Grupos Parlamentarios.

Yo, desde luego, desde esta Tribuna, solicito que mantengamos reuniones, debates; me presto, a cualquier hora y en cualquier momento, a hablar de los distintos artículos de la Ley de Patrimonio, del Proyecto de Ley, para que intentemos resolverlos entre todos. Patrimonio es uno de los conceptos más universales que tenemos entre nosotros; y sería ejemplar que esta Asamblea, haga ese llamamiento, y me ofrezco al tiempo para mantener reuniones y conversaciones con quienes preciso fuere; sería ejemplar que esta Asamblea consensuara la aprobación de la Ley de Patrimonio.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Consejero.

Punto nº 5. Sr. Secretario en funciones, tenga la bondad de dar lectura.

EL SR. VARA RECIO: Punto nº 5.- Pregunta Nº 280, relativa a mejora de la seguridad en las obras de la carretera de Villanueva de la Peña a Riocorvo, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

La Corporación Municipal de Mazcuerras hizo una serie de recomendaciones al Consejo de Gobierno con respecto de la carretera que conduce de Villanueva de la Peña a Riocorvo; en concreto, fueron cinco recomendaciones tendentes a mejorar la seguridad de la carretera.

La primera de las cinco, dos están atendidas; ya la propia Corporación, según ha manifestado a este Diputado, cree que está correcto. Que se incluya en el proyecto la modificación de unas curvas, a la salida de Villanueva de la Peña, eso está ejecutado; está de acuerdo el Ayuntamiento.

La quinta, que se desista de la pretensión de construir un nuevo puente, los que desisten es el propio Ayuntamiento, porque están de acuerdo con las obras que se han realizado.

Pero quedan tres sugerencias pendientes en esta carretera. La segunda, que se realice un nuevo puente en Riaño de Ibio, existe un compromiso de que este puente iba a ser incluido en el Plan de Carreteras; yo no lo he visto en el Plan de Carreteras. Hay un puente, pero hace referencia a otra carretera vecina de ésta y a otro pueblo vecino de éste, pero no a éste.

Tercero: que se dote de una acera la recta existente entre Riaño de Ibio y Sierra de Ibio.

Y cuarto punto: que se garantice la seguridad del tránsito en el acceso al colegio público y a la pista polideportiva. Es decir, ahí ha aparecido en este momento, con la reparación de la carretera, una recta de 800 metros, en donde está el colegio público, la pista polideportiva; y hay problemas para los peatones. Es decir, es necesario -eso es lo que reclama la Corporación- el control de la velocidad en esta recta.

De estas tres cuestiones que quedan pendientes, queremos saber: qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno en cuanto a la ejecución de estas obras.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra su Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas y Urbanismo. D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Durante el transcurso de la obra, una vez que se había adjudicado ya el proyecto de construcción de la carretera, que está ya terminada, como ocurre casi siempre, en todos los casos viene a ocurrir más o menos lo mismo, o bien particulares, o bien Ayuntamientos, sugieren modificaciones. No son sólo esas modificaciones, hay más que están previstas, que habrá que llevar a cabo en algún momento; como la entrada a Cohicillos. Se atienden a las que se pueden. Porque una vez que un proyecto está redactado y está adjudicado, el hacer un modificado, que se atienden todas las peticiones que hacen los Grupos y los Ayuntamientos, lleva a una obra que no tiene nada que ver con la proyectada.

De las reivindicaciones que hizo el Ayuntamiento de Mazcuerras, todas ellas son sensatas; pero algunas de difícil ejecución, una vez que la obra estaba en marcha ya.

Por ejemplo, el famoso puente que hay que hacer, y que se va a hacer; y que ya se han dado las instrucciones para hacer el proyecto. Es un puente que supone, aproximadamente, porque todavía no se ha hecho el proyecto, del orden de unos 60 millones de pesetas. Es un puente de casi 70 metros; es curva contra curva, que se va a transformar en un puente recto; pues sería un poco escandaloso que, en una obra de una carretera que ha estado por los doscientos y pico millones, se presentase un modificado para llevar a cabo la obra del puente que casi es el 40 ó 50 por ciento del presupuesto de la obra.

Y esta obra se va a hacer porque en el Plan de Carreteras es cierto que se deja abierta una partida genérica, que es Puentes, y que está en el Plan. Si Usted observa una partida, verá que hay una cantidad que es la que hemos considerado suficiente para abordar una serie de puentes, que yo le puedo hablar de alguno de ellos. Por ejemplo, el puente que hay a la entrada de Selaya; que es un anacronismo, después de que hay un puente ya en Villacarriedo; pues que Selaya tenga un puente de entrada y otro de salida, que tienen estrangulado el casco urbano; también curva y contracurva, de 4,70 de anchura. Con lo cual tienen que estar dos coches para cruzarse. O el de salida, que también es de 4,70. Y éste es uno de los puentes que está pensado realizarse el año que viene, y que el Alcalde tiene conocimiento de ello.

Los otros dos temas que se plantean, los de la seguridad del colegio y el problema de la seguridad de la recta. El del colegio tiene más fácil solución; el de la recta, puesto que ya se ha dado orden a los Servicios de Carreteras de que estudien la solución, hay que ir a un procedimiento expropiatorio para poder ganar al menos un metro y medio, y poder construir una acera. Porque lo que es carretera, exactamente se ha llegado con la vionda al límite justo de la anchura

que tiene la carretera. Y habría que hacer una especie de relleno, posterior a la expropiación, para poder hacer un paseo. De todas maneras, yo he dado instrucciones de que se estudie esa posible solución, junto a la de la seguridad del colegio. Y le agradezco que reconozca que dos de las sugerencias sí se llevaron a cabo.

Yo creo que en conjunto esa carretera, que la acabamos de inaugurar, es una carretera que ha quedado muy bien; y que los usuarios se sienten satisfechos de la obra, aunque queda ese pequeño o gran punto negro que es el puente, que esperamos llevarlo a cabo con otro proyecto el año que viene; y la solución del problema de la recta y de la seguridad del colegio.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

¿Sr. Palacio? No desea hacer el turno de réplica. Muchas gracias.

Pasamos al punto 7º.

EL SR. VARA RECIO: Punto 7º del Orden del Día.- Pregunta Nº 296, relativa a competitividad de las tarifas portuarias, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Sr. Becerril, en sustitución de D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Hace unos meses, en el Pleno de esta Cámara, se debatía una iniciativa de nuestro Grupo, en relación con las futuras transferencias en materia de puertos. Transferencias éstas reclamadas por los nacionalistas vascos y catalanes.

Nuestro Grupo advirtió de las repercusiones que pudieran tener para nuestro puerto estas medidas; y que temíamos que pudiera lesionar, en cuanto a competitividad a las empresas de Cantabria y, en definitiva, a la economía de nuestra Región.

Entonces, lo que queríamos conocer, a través del Consejero de Industria, es: qué medidas pueden tomarse, o se han tomado, para mantener una competitividad en cuanto a tarifas se refiere; y si el Consejo de Gobierno está analizando las repercusiones que pueden deducirse de estas transferencias, que nosotros entendemos que pueden ser trascendentes para la economía de nuestra Región.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Becerril.

Tiene la palabra el Consejo de Gobierno. Que lo hace a través de su Consejero de Turismo, Industria, Comunicaciones y Transportes.

D. José Ramón Álvarez Redondo.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En la cuestión de transferencia de puertos a las Comunidades Autónomas, realmente, el proyecto de ley que se está tramitando en las Cortes, no prevé la transferencia como tal, sino potenciar la participación de las Comunidades Autónomas en los órganos de gobierno de los puertos.

En la regulación actual, son posibles las bonificaciones en las tarifas portuarias hasta un máximo de 35 por ciento; cuando la rentabilidad de la autoridad portuaria sea superior al 3 por ciento. Y éste ha sido el caso del puerto de Bilbao; que han aprobado diversas bonificaciones, llegando al 35 por ciento para determinadas mercancías que se manipulan en el canal de Deusto.

En definitiva, como dato significativo en cuanto a la preocupación, hay que decir que la autoridad portuaria de Bilbao ha aprobado un aumento de las tarifas portuarias, en un 5 por ciento en la tarifa T-1, y en un 3 por ciento en la tarifa T-3. De acuerdo por tanto con ello, hay que decir que esta bonificación que existe en algún producto, en alguna determinada zona del puerto de Bilbao, no es en absoluto extrapolable para afirmar que las tarifas del puerto de Bilbao son más bajas que las de Santander. Concretamente, se puede decir que con esta subida del 3 y 5 por ciento respectivamente, se puede decir sin riesgo de equivocarse que en conjunto, al día de hoy, las tarifas portuarias de Bilbao son superiores a las de Santander.

Pero, finalmente, hay que matizar que el problema de la competitividad entre puertos es un asunto complejo, y no se puede reducir exclusivamente a las tarifas portuarias. En diversos estudios, se ha determinado que el peso de las tarifas es aproximadamente del 20 al 35 por ciento del coste total de los diversos servicios que se prestan a las mercancías a su paso por el puerto. También debe tenerse en cuenta que los sobrecostes en el transporte terrestre, al aumentar la distancia de recorrido entre el puerto y el destinatario final, condiciona muy fuertemente la posibilidad de trasladar las importaciones y exportaciones de mercancías de un puerto a otro.

Y, en definitiva, todos estos factores son los que actualmente, dentro del Consejo de la Autoridad

Portuaria de Santander, están en estudio para determinar su competitividad.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Consejero.

¿Sr. Becerril? No desea hacer uso de la palabra.

Por lo tanto, pasamos al punto 8º.

Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Punto nº 8 del Orden del Día.- Pregunta Nº 299, relativa a tareas de investigación y prospección para encontrar nuevos yacimientos mineros en AZSA-Reocín, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

En sustitución de D. José Ramón Saiz, tiene la palabra D. José Manuel Becerril, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Esta es otra iniciativa cercana en el tiempo. Y que realmente, a través de una enmienda que presentamos a la iniciativa de Izquierda Unida, sobre la preocupación que mostraba en cuanto a la pervivencia de "Asturiana de Zinc" y en cuanto a su minería; y que a través de una enmienda nuestra, se aprobó el que se aportasen las cantidades que figuraban en los Presupuestos de este año para el estudio, en cuanto a la explotación de la minería. Estudios bien geológicos, bien de sondeos. Y que se consignasen en los ejercicios futuros cantidades creo que de alguna manera importantes, puesto que influye en la economía de una comarca de gran trascendencia minera.

Querríamos saber si el Sr. Consejero tiene previsto ya las cantidades que puedan consignarse, en los ejercicios 1998 y 1999. Y, de alguna manera, creo que de acuerdo con aquella iniciativa está obligado el Consejo de Gobierno a hacer un esfuerzo, puesto que, de no ser así, y además de la cantidad importante que va a consignar la empresa, que está en torno a los 200 millones de pesetas, pues creo que sería necesario, conveniente, para digamos la continuidad; no solamente de acuerdo con la perspectiva que ahora tiene de tres años, sino que entendemos que pudiera dar largas a la duración de esta empresa. Y quisiéramos conocer, a través del Sr. Consejero, si tiene previsto en la consignación de cantidades que

puedan colaborar, que se puedan hacer prospecciones que puedan de alguna manera dar una confianza en la comarca.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Turismo, Transportes, Comunicaciones e Industria.

Sr. Alvarez Redondo.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Desde la Consejería de Industria, lo que tratamos de hacer con esta empresa, "Asturiana de Zinc", son dos cosas. En primer lugar, orientarles hacia la presentación de su proyecto de explotación; y, en segundo lugar, articular los mecanismos financieros que permitan que esta ayuda llegue a la empresa.

En ese sentido, la empresa "Asturiana de Zinc" ha presentado en la Consejería de Industria una solicitud de ayuda para un proyecto de exploración minera, cuyo objetivo es la concreción de nuevos yacimientos mineros que permitan a la empresa su permanencia y explotación durante el mayor plazo de tiempo posible. El coste del citado proyecto, efectivamente, se acerca a los 315 millones de pesetas. Sin embargo, el citado expediente fue tramitado por la empresa a través de una línea de ayuda cuya normativa no le permitía ser beneficiaria de las mismas. Y como consecuencia de ello, lo que hemos hecho es iniciar y actualmente mantener conversaciones con la empresa, para replantear dicho expediente hacia líneas de ayuda más específicas y operativas.

¿Cuáles son estas líneas de ayuda más específicas y operativas? Como Ustedes conocen, el Gobierno Regional presentó ante esta Asamblea el Plan Industrial y Tecnológico, y el Plan de Empleo; donde se recogen una serie de programas de ayudas, tanto a la inversión como a la investigación y desarrollo.

En el cuarto eje del Plan Industrial, titulado "Adecuación de las empresas a los nuevos entornos", se tiene el objetivo de fomentar la innovación y la investigación. Y en este apartado de I+D, existe ya una dotación presupuestaria de 1.573 millones en tres años, por parte del Gobierno Central, para Cantabria; esta cifra es para Cantabria.

En el subprograma 3.7 del Plan Industrial,

llamado "Ayudas a la minería para propiciar la creación, ampliación y modernización de explotaciones mineras y la investigación de nuevos yacimientos", hay una cuantía de subvención de hasta el 45 por ciento del proyecto. Y aquí se han articulado 200 millones/año, durante cuatro años que tiene vigencia el Plan; subprograma 3.7.

Pero además, en el subprograma 6.4, aparecen los proyectos de mejora organizativa y ayuda a la realización de proyectos organizativos en cualquier área de la empresa, que den lugar a una mejora sustancial de productividad. Aquí, hay una cobertura de hasta el 40 por ciento y existen 40 millones por cuatro años.

Y, finalmente, hay un subprograma, el 7.1, que es para mejorar la capacidad financiera de empresas en dificultades, con posibilidades de conseguir posicionarse nuevamente en sus mercados habituales. Aquí, la cuantía de la ayuda será la colaboración en el Plan de Viabilidad y consecución de fondos para la mejora de su situación financiera; es el actual Programa Faro.

No obstante, aparte de estas líneas, hay también la posibilidad de acogerse, estamos estudiando, redactando la posibilidad de acogerse a las ayudas surgidas del Plan de Revitalización Industrial para las zonas de Torrelavega y Reinosa, que se va a firmar con el Ministerio de Industria y Energía. Pero como esto es objeto de la pregunta siguiente, lo explicaré luego.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias.

Sr. Becerril, tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Sí. Gracias,  
Sr. Presidente.

Agradecer al Consejero la información que ha aportado con relación a "Asturiana de Zinc". Y sí le agradecería que en un futuro próximo existiría una vigilancia y un seguimiento sobre las explotaciones que hasta ahora han permanecido cerradas, en los últimos años; y que me consta que se están haciendo algunas subcontratas a otras empresas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

El Sr. Consejero tiene su oportunidad de hablar, en turno de dúplica.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Sí. Muchas gracias.

Efectivamente, puede tener la seguridad, Su Señoría, de que seguimos, desde el Consejo de Gobierno, con especial interés este plan de explotación; y además lo tenemos que seguir, porque recientemente, en el último Consejo, hemos aprobado una línea de ayudas para las prejubilaciones que existen en AZSA.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto 9º.

EL SR. VARA RECIO: Punto 9º del Orden del Día.-Pregunta Nº 300, relativa a contenidos concretos del plan específico para las zonas de Torrelavega y Reinosa, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Efectivamente, yo creo que el Sr. Consejero ya ha anticipado una parte de la respuesta a mi pregunta, anunciando que se va a firmar próximamente un Plan de Dinamización Industrial para Torrelavega. La pregunta hace referencia a Torrelavega y Campoo, y es una pregunta extensible a El Astillero; porque en el propio Plan de actuaciones especiales de revitalización industrial, del Plan Industrial del Gobierno de Cantabria, no incluye a este municipio.

Como Ustedes saben, esta pregunta viene formulada fundamentalmente por la respuesta del Ministro, Sr. Piqué, al Diputado D. Jaime Blanco del Grupo Socialista; en lo que, con respecto al conflicto de ASTANDER, contesta que se está trabajando conjuntamente con el Gobierno de Cantabria en la redacción de un plan específico para las zonas de Torrelavega y Reinosa. Esto se produjo el 21 de mayo de 1997, de este año. Y al día de hoy, no tenemos conocimiento de cuáles son los trabajos, cuáles son los objetivos, cuál es la financiación, con qué partidas presupuestarias se va a financiar eso; y, por ejemplo, cuál es el papel de los municipios, de los Ayuntamientos afectados en esta cuestión, al igual que el papel de los agentes sociales implicados.

Solamente conocemos, por parte del documento del Consejo de Gobierno, que hay una



serie de partidas de inversión que no se especifica con cargo a qué Presupuesto son; si son de iniciativa privada, si son recursos de los Ayuntamientos con los cuales no se ha consultado, si son recursos de la Comunidad Autónoma o del Estado. Por lo tanto, creo que hay una serie de interrogantes en temas que son claves para la economía de esta Región; como es la rehabilitación de tres zonas que Ustedes mismos definen como declive industrial. Y ésta es la pregunta: conocer cuáles son los objetivos, y cuáles son los contenidos, la financiación, etc., con respecto a estas cuestiones. Aunque Usted ya se ha anticipado diciendo que van a firmar un Plan; sobre el cual, le rogaría que explicara cuáles son los contenidos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

D. José Ramón Álvarez Redondo, Consejero de Industria, Turismo, Transportes y Comunicaciones, tiene la palabra.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente. Gracias, Señoras y Señores Diputados.

Gracias, al Sr. Berriolope, por la oportunidad que me da de explicar cómo está ahora mismo el trabajo de este Plan. Efectivamente, las zonas de Torrelavega y Reinosa en principio, y luego Astillero, son un importante núcleo de población para la industrialización de Cantabria.

Actualmente, se está trabajando en la redacción de este Plan. En primer lugar, cuál es su ámbito geográfico. Evidentemente, el Ministro mencionó Reinosa y Torrelavega; nosotros incluiremos también Astillero; y trataremos de ampliar el máximo posible el marco geográfico de influencia del Plan.

Por lo tanto, las áreas de actuación estarán ligadas a la promoción de nuevos proyectos de inversión, de carácter industrial, generadores de empleo. Y cabe destacar el contenido del Plan.

En primer lugar, suelo industrial urbanizado y/o urbanizable; pabellones industriales; infraestructuras de acceso, tanto viarias, como portuarias o ferroviarias; infraestructura de suministro de energías físicas; e infraestructura de telecomunicaciones. Asimismo, también como actividad complementaria, actividades basadas en las adquisiciones, o subcontrataciones de las empresas tractoras de la Comunidad Autónoma; las cuales, pueden generar valor añadido y empleo indirectamente, en función de su propia actividad.

Para ello, la Administración General del Estado formulará el marco legal para la declaración de las comarcas de Torrelavega, Reinosa y Astillero como zona prioritaria de reestructuración y diversificación industrial. Y fijará los criterios para los apoyos especiales necesarios que sean concordantes con los objetivos de las Administraciones firmantes del acuerdo. Además, se comprometerá a darle un impulso significativo a las obras de infraestructuras de su competencia, planificadas para los próximos años en Cantabria, así como el apoyo significativo a proyectos empresariales previstos en la zona.

El proyecto que se presentará en el Ministerio de Industria y Energía, y que, por lo tanto, está en período de redacción, establecerá los mecanismos y necesidades para reindustrializar las tres zonas previstas.

En resumen, los contenidos concretos del proyecto del Plan recogen unos recursos económicos para favorecer la creación de pequeñas y medianas empresas, con una aportación de la Administración Central y una aportación también de la Comunidad Autónoma. Pero -como digo- actualmente estamos todavía redactando el Plan, muy cerca de su finalización.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Berriolope Muñecas, tiene su intervención por un tiempo de tres minutos, que es lo que le queda a Usted pendiente de la anterior intervención.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Sin novedad en el frente; su respuesta estaba cantada. Ni un dato concreto, ni un dato preciso de nada, de nada. Simplemente, que en la lógica de Ustedes seguir detrás siempre de las iniciativas de la oposición, ya ha anunciado hoy que van a firmar -no ha especificado el día- en próximos días, un Plan con el Gobierno del Estado.

Mire Usted, si en Cantabria tuviéramos un Gobierno que se hiciera respetar en el Estado, haríamos esto. A mí, me hubiera gustado que Usted viniera con esto en la mano. Es decir, el Gobierno del Estado se compromete, mediante firma con el Diputado General de Vizcaya, a invertir en los próximos cuatro años 12.000 millones de pesetas. Dinero contante y sonante. Por ejemplo, con un detalle muy claro; toda la inversión que se haga en la margen izquierda de la ría de Bilbao durante los próximos cuatro años, tiene un crédito sin intereses de 15 años, con cinco años de carencia. A eso le llamo yo política industrial activa. A eso le llamo yo

concretar las propuestas. Y esto lo ha firmado un Ministro del Partido Popular; aunque sea Independiente, pero puesto por el Partido Popular.

Usted ha dicho aquí: desarrollo de las infraestructuras. Es decir, ¿qué va a pasar?, ¿que le vamos a meter al Plan de Desarrollo de Campoo el coste de la autovía con la Meseta, en los próximos cuatro años? ¿De eso estamos hablando? Yo creo que estamos hablando de eso.

Creo que estamos hablado también, y que he querido entender que estamos hablando de que Ustedes van a endosar los Incentivos Regionales del Estado a Astillero, Torrelavega y Reinosa; porque Usted está hablando de eso, porque no ha dado ni un dato preciso.

¿Cuáles son las subvenciones para la instalación de empresas? Los Incentivos Regionales, registrados y legalizados hace un montón de años, creo que por la acción de aquellos Señores, en los Presupuestos Generales del Estado, mediante los Incentivos Regionales.

No ha dicho Usted un dato concreto y preciso de lo que estamos hablando. Mire, un Gobierno que se precie, que se hace valer en Madrid, si habla de zonas industriales en declive, como hizo el Sr. Piqué en el Congreso de los Diputados, firma este acuerdo. Esto es un acuerdo de reindustrialización; firmado, por cierto, el miércoles, 23 de junio de 1997. No estamos hablando de la prehistoria de la política, estamos hablando de estos momentos.

Por lo tanto, Sr. Consejero, yo me reafirmo en que tenemos un Gobierno sin liderazgo político, que no pesa en el concierto de las Regiones en este país, y que es un Gobierno absolutamente subalterno de los designios del Partido Popular y de las alianzas que tiene con los Partidos Nacionalistas, que son los que realmente...; y por eso a mí el debate de la fiscalidad vasca me parece un debate secundario, porque este sí que es un debate central, que son las pesetas contantes y sonantes. Es un Gobierno absolutamente subalterno de los pactos que su partido en el Estado hace con las formaciones Nacionalistas. Y las hace, desgraciadamente, en contra de los intereses generales de Cantabria. Y Ustedes, cuando los Nacionalistas se llevan dinero contante y sonante, Ustedes nos traen aquí literatura.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Turno de dúplica, si lo desea, el Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. José Ramón Alvarez

Redondo. Por el mismo tiempo de tres minutos.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Mire Usted, Sr. Berriolope. En esa fotocopia de ese artículo, que Usted además tuvo la delicadeza de darme hace tiempo, habla de un acuerdo firmado. Y cuando un acuerdo está firmado, uno puede divulgar su contenido concreto.

Yo le puedo admitir -como he dicho antes- que hay cosas que hacemos bien, y cosas que hacemos menos bien, o que debemos mejorar. Lo que no le puedo admitir es que hable Usted de que no defendemos los intereses de Cantabria, porque pocas veces han estado mejor defendidos que ahora.

Ese acuerdo se firmó el 23 de junio; muy bien. Usted hace de adivino, dice: no hay objetivos, no hay cifras, no hay nada. Pero es que una medida elemental de prudencia, aconseja no divulgar cuáles son los objetivos de uno. Pero se los voy a decir, para que Usted pase un fin de semana algo mejor.

Mire. El borrador del Plan, los objetivos nuestros en el Plan son que la Administración Central aporte 20.000 millones de pesetas en cuatro años; es una cifra. Siendo 15.000 millones en forma de créditos sin interés, y el resto, 5.000 millones, como subvenciones para aportar la implantación de nuevas iniciativas industriales.

¿Qué prevemos con esto? Prevemos inversiones en estas comarcas, por un valor global de 400.000 millones de pesetas; que implicarán la creación de 8.000 nuevos puestos de trabajo hasta el año 2001. Como ve Usted, todo cifras.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Punto nº 10 del Orden del Día.

Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Pregunta Nº 302, relativa a criterios utilizados en cuanto a las publicaciones en el Boletín Oficial de Cantabria, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Creo que no tengo que recordar, a Sus

Señorías, que la utilización del Boletín Oficial de Cantabria estuvo mucho tiempo en esta Región bajo sospecha de utilización arbitraria. Yo he repasado los acuerdos de la Comisión Regional de Urbanismo, en los que se aprueban los planeamientos de los Ayuntamientos y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, y me encuentro con que todos los Ayuntamientos tardan entre mes y medio, dos meses, desde que se aprueba el acuerdo en la Comisión Regional de Urbanismo hasta que se publica en el Boletín Oficial de Cantabria. Pero existen dos excepciones: una, la del Ayuntamiento de Castro Urdiales; que la Comisión Regional de Urbanismo aprueba su Plan General el 23 de diciembre de 1996, y el Boletín Oficial de Cantabria lo aprueba seis meses más tarde. Se publica el 6 de junio de 1997; seis meses más tarde exactamente se tarda en publicar.

En cambio, el Plan General del Ayuntamiento de Santander se aprueba en la Comisión de Urbanismo el 17 de abril, y se publica cuatro días más tarde. Es decir, éstas son las dos excepciones. Un Ayuntamiento, seis meses; otro Ayuntamiento, cuatro días. El resto de los Ayuntamientos, en torno a los dos meses.

Yo quiero saber si existe algún criterio, en cuanto a la publicación de los anuncios; no de los planes generales, sino de los anuncios en general; si existe algún criterio, si existe alguna Orden, si existe alguna norma interna, si existe algún texto escrito donde aparezca cuáles son los criterios.

En segundo lugar, quiero saber también si los Ayuntamientos, o los particulares, pero sobre todo los Ayuntamientos, pueden reservar para el mes que viene, para tal día, la publicación de un anuncio. Si pueden reservar una fecha; quiero saber eso, si pueden reservarla.

En definitiva, criterios del Consejo de Gobierno; que los tendrá. Y si los Ayuntamientos pueden reservar la fecha para publicar un anuncio en concreto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Palacio.

Consejo de Gobierno.

Interviene en su nombre el Consejero de la Presidencia.

D. Emilio del Valle Rodríguez.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Lo de reservar fecha, que no venía en la

pregunta, pero gustosamente le contesto. En principio no, no se puede reservar. No se puede llamar al Boletín, y decir: guardarme un espacio para dentro de dos meses, o un mes; no. No se puede.

En cuanto a criterios generales. Yo tengo aquí un informe del responsable, del Jefe del Centro de Información y Publicaciones de la Consejería de Presidencia, y le leo literalmente el párrafo: "Las publicaciones en el Boletín Oficial de Cantabria, editado por la Imprenta Regional, se insertan teniendo como norma la fecha de recepción de los anuncios -o sea, primer criterio: fecha de recepción- y las características físicas de la documentación enviada". ¿Qué es esto de las características físicas?, pues mire, el volumen, si tiene gráficos o no, planos, la legibilidad de la letra, la complejidad técnica en definitiva.

Por tanto, no sólo es la fecha de entrada, sino -repito- volumen, si hay gráficos o no, planos, complejidad técnica, legibilidad de la letra. ¿Por qué insisto y subrayo lo de la legibilidad de la letra? Porque todavía la Imprenta está en un proceso de reforma. Precisamente, en el Plan de Modernización, con el sistema nuevo de informatización que se adjudica ya la semana que viene, que importa quinientos y pico millones, a pesar de la enmienda que nos metieron el año pasado, que nos quitaron 70 millones, va la modernización de la Imprenta, vía informática. Hasta ahora, el leer la letra, a veces es complicado con los medios de que disponemos.

Y, por último, el último criterio es la efectividad legal de la documentación. Es decir, no es lo mismo, ni tiene la misma urgencia, una Ley, un Decreto, una Orden, una subasta, una ordenanza, un anuncio. En definitiva, se tiene en cuenta también, dada la precariedad de medios, la urgencia en cuanto a la entrada en vigor.

En el tema concreto que Usted apunta, del Plan General de Ordenación Urbana de Santander y del de Castro Urdiales. En el Boletín Oficial, en la sección correspondiente, con el fin de no interrumpir la edición diaria del Boletín, a la vista de la complejidad del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, por el volumen, planos, gráficos, complejidad técnica y lectura de letra, a pesar de que el Ayuntamiento de Santander nos facilitaba el diskette informático de la literatura, pero al no tener informatizada la Imprenta nos daba igual, pues no podíamos leerlo y traspasarlo a lo que es Imprenta, se decidió que lo hiciera una empresa externa a la Administración. Se solicitaron distintos presupuestos, y se adjudicó a una empresa que lo realizó; efectivamente, en cuatro días tenía los primeros volúmenes editados, y en el decimosegundo día hizo entrega ya definitiva de todo lo que se le había encargado.

Y el Plan General de Ordenación Urbana de Castro, no es cierto que se tardara seis meses. Según

los datos que yo tengo aquí, justo el plazo es de un mes desde la entrada en el Registro de la Imprenta. Y le digo lo de un mes porque está firmado por el Jefe de la Sección; y no me cabe ninguna duda.

En general, las publicaciones de este tipo de norma, podíamos llamar, con el volumen que tienen, vienen a tardar aproximadamente veinte días en su publicación. Pues éstos son los datos que nos da la Imprenta.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica, si lo desea. Sr. Palacio.  
Tiene tres minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, la pregunta se la hago al Consejo de Gobierno. No sirve que Usted me diga: ¡hombre!, la fecha con la que llega... No. La fecha en que se aprueba, acta de la Comisión Regional de Urbanismo, es: diciembre de 1996; y se publica en junio de 1997. Desde que se aprueba en la Comisión Regional de Urbanismo, hasta que se publica, son seis meses lo que tardan Ustedes; y el otro, tardan cuatro días. Y no ha expresado Usted aquí, por qué tiene la misma complejidad el Plan General de Ordenación Urbana de Castro que el de Santander.

Es más, será más complejo el de Santander. Pues para el más complejo, cuatro días; para el menos complejo, seis meses.

¿Sr. Consejero, seguirá funcionando la "mosca"? ¿La famosa "mosca", seguirá funcionando? Porque le voy a poner otro ejemplo. Dos anuncios iguales: la Ordenanza sobre la OLA de dos Ayuntamientos; además, dos Ayuntamientos muy parecidos, el Ayuntamiento de Castro y el Ayuntamiento de Laredo.

El Ayuntamiento de Castro aprueba el anuncio de la Ordenanza el 30 de mayo de este año, y se publica doce días más tarde. Tarda doce días, el Ayuntamiento de Castro, en publicar su anuncio de ordenación de la OLA. El Ayuntamiento de Laredo aprueba la ordenanza de la OLA el día 15 de mayo, en un Pleno por la tarde; y aparece publicado el día 16 por la mañana.

Si no se había reservado fecha, como me dice el Sr. Consejero que no se puede reservar fecha -lo ha dicho aquí-, si no se puede reservar fecha, ¿cómo es posible que un Ayuntamiento a las ocho de la tarde esté aprobando una Ordenanza y al día siguiente esté publicada en el Boletín Oficial? ¿Qué criterio siguen

Ustedes para que un Ayuntamiento tarde doce días y el otro unas horas? Yo tengo que deducir que sigue funcionando la "mosca", Sr. Consejero; sigue funcionando, desgraciadamente.

Sigue la intervención en el Boletín Oficial. Siguen Ustedes con criterios arbitrarios en la publicación de los anuncios objetivos; anuncios con las mismas dificultades; anuncios del mismo tamaño; anuncios exactamente iguales. Y lamentablemente, aquí, Sr. Consejero, no ha llegado la normalidad; a esta faceta de la Administración, no ha llegado la normalidad. Continúan Ustedes utilizando criterios políticos de discriminación en la publicación del Boletín Oficial de Cantabria; y créanme que lo lamento. Lamento que Ustedes no hayan superado todavía esta asignatura.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Palacio.

Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de la Presidencia.

D. Emilio del Valle Rodríguez. Por el tiempo de tres minutos.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sr. Palacio. Una cosa es que un Ayuntamiento apruebe una Ordenanza tal fecha, y otra cosa es que haya tenido entrada en el Registro del Boletín Oficial en esa fecha. En el Registro del Boletín Oficial, se lleva hasta la hora de entrada de los anuncios, de lo que se ha de publicar; hasta la hora de entrada. Puede ser, desconozco el dato, porque lo acaba de plantear ahora, de la OLA de Castro y de la de Laredo; puede ser que el Ayuntamiento de Laredo haya enviado por fax, previamente, el anuncio, diciendo: me urge que mañana me publicquéis esto; y haya mandado a alguien a pagar la correspondiente tasa y demás. Pudiera ser; lo desconozco, porque me coge Usted por sorpresa en ese tema concreto. Y que el de Castro haya tardado siete días en mandarlo al Boletín.

Porque, a mí, muchas veces me llaman Alcaldes, y me dicen: oye, que lleváis diez días para publicar una cosa. Y llamo al Boletín, y no ha tenido entrada; lo tiene todavía en el Ayuntamiento el Secretario. Muchísimas veces, de su Partido y del mío, de los dos; muchísimas veces.

La complejidad del Plan de Castro es muy distinta a la del de Santander. Y le digo, el de Santander, nos dio los diskettes informáticos, que al

darlo a una empresa que estaba debidamente informatizada pudo hacerlo en cuatro días. Pero es que el de Castro, no nos dio los diskettes informáticos. Aunque nos los hubiera dado, nosotros -repito- no tenemos todavía informatizada la Imprenta.

Respecto a que se tardó seis meses, le insisto, Usted mismo en su pregunta dice que se aprobó el 29 de abril. Y yo me he fiado de sus datos. En cualquier caso, el informe que tengo del Jefe del Centro de Información y Publicaciones me dice que el de Castro, más asequible para su edición por la Imprenta Regional, se ha publicado en el plazo de un mes desde la entrada por Registro. Y me coinciden los datos con lo que Usted mismo dice aquí, de que se aprobó. Le insisto, criterios: fecha de entrada, complejidad de lo que ha de publicarse, etc.

Y no me diga Usted que sigue rigiendo el criterio de la "mosca", porque Usted sabe que no es verdad; no es así. Y si lo pone en duda, me veo obligado a recordarle que hasta ahora el único Alto Cargo afiliado a un partido político que está procesado por irregularidades en un Boletín Oficial es miembro de su Partido, la Sra. Salanueva, que está procesada por irregularidades en un Boletín. Me veo obligado a recordárselo. Porque me parece de mal gusto que diga lo de la "mosca", Sr. Palacio.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias.

Punto nº 11 y último del Orden del Día.

EL SR. VARA RECIO: Pregunta Nº 303, relativa a rellenos y vertidos en las marismas de Morero de El Astillero y Villaescusa, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra el Sr. Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Nuevamente, nos tenemos que referir a actuaciones de instituciones públicas, en este caso del Ayuntamiento de El Astillero, que están cometiendo numerosas infracciones en materia de la Ley de Costas, de la Ley de Aguas, por los rellenos en las marismas de Morero y, en concreto, en el lugar de los pozones próximos a Guarnizo; sin que el Gobierno Regional, y concretamente la Consejería de Medio Ambiente, intervengan al respecto.

Todos sabemos los intereses que existen en aquel lugar; tanto por parte de la empresa "Agruminsa", como por parte de demandadores de

suelo industrial en aquel polígono, y también de las operaciones especulativas de carácter inmobiliario que allí siguen estando presentes, de la construcción de infraestructuras diversas. No olvidemos que por allí va a pasar el arco sur de la ronda de la bahía de la autovía, que está previsto. Y no olvidemos también que existen intenciones de desarrollar complejos recreativos de índole diversa. En resumen, de una serie de amenazas que la Corporación de El Astillero; que, en su momento, cuando estaba en la oposición, consideraba que aquel espacio debía declararse y mantenerse como suelo especial de protección ecológica; contradictoriamente, ahora está consintiendo, en la degradación y abandono que se está produciendo en esa zona húmeda, un avance en los terrenos y la ocupación de la ría de Morero y sus proximidades. Algo a lo que no es ajeno tampoco el Ayuntamiento de Villaescusa; sobre todo, en el contacto de la cabecera de la ría con la carretera local, Santander-441; donde también se han venido produciendo ocupaciones indiscriminadas del dominio público hidráulico, y de lo que son las márgenes de la ría de Solía. Y que también está padeciendo -y a ello nos referimos en el conjunto de la pregunta- la degradación también progresiva, cuando no la ruina definitiva, de muchos de los testimonios de la arqueología industrial, desde infraestructuras ferroviarias que todavía se mantienen en mayor o menor medida, hasta instalaciones muy diversas: edificios, fuentes, puentes, cargaderos, etc.; sin que se haga nada al respecto. En un intento -a nuestro juicio-, como digo, de ir consolidando al máximo esos rellenos y esa degradación de la zona húmeda; para finalmente descartarla como área susceptible de ser protegida ambiental y culturalmente. Y desarrollar todos los planes a los que antes me he referido.

Por ello, le preguntamos: qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para salvaguardar los valores ambientales y culturales de la ría de Solía y de las marismas de Morero en los municipios de El Astillero y Villaescusa.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

En su nombre lo hace D. Jaime Del Barrio Seoane.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Sr. Presidente. Señorías.

Sr. Diputado. Justificado y loable su interés por la protección de una zona que destaca más por su valor paisajístico que por su valor ecológico. Sin embargo, la exposición de motivos que Usted ha

esgrimido destaca sobre todo por apreciaciones, valoraciones e informaciones totalmente injustificadas y que no se corresponden para nada con la realidad.

La exigencia legal de la normativa referida a explotaciones mineras y restauración de las mismas, desgraciadamente, no afecta a las que Usted se refiere en su pregunta. Y no afecta por la época en que se produjeron estas actuaciones.

Aún así, y contestando a su pregunta: qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma. En este momento, hay en marcha negociaciones coordinadas entre el Ayuntamiento de El Astillero y la Consejería de Turismo, Transporte, Comunicaciones e Industria, y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para conseguir la titularidad de estos terrenos; paso previo al desarrollo en ellos de actuaciones que van a tener el destino contrario al que indica, y que Usted se refiere de forma genérica como fenómenos especulativos.

Independientemente de sus erróneas aseveraciones, le contesto de forma clara y diáfana; esperando que su preocupación, a partir de mi respuesta, quede totalmente despejada.

En esta zona, se va a habilitar una senda costera; se van a restaurar las zonas húmedas. Y únicamente se ha hablado de uso industrial en rellenos totalmente consolidados y lejos de las zonas de valor ecológico; actuaciones que se unirán a otras en su desarrollo para la recuperación total de las marismas blancas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Carrera, si lo desea. Por un tiempo de dos minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero. Vaya a los pozones y vea los vertidos que allí se están produciendo; y vea, como yo vi, los camiones que allí depositaban escombros durante la primavera y el verano de este año, sin que las denuncias que se hayan hecho, tanto al Ayuntamiento de El Astillero como a la Consejería de Medio Ambiente, hayan dado como respuesta la vigilancia y el control para impedir lo que allí se estaba produciendo. Y pregunte a la policía municipal, que acompañaba a los camiones; y les abría el recinto de un área importante, pero muy golosa -por eso hablo en términos de especulación de terrenos- próxima al polígono de Guarnizo, próxima al polígono que allí se encuentra.

Y vea Usted el trazado de la ronda sur de la autovía; ¿por dónde cruza?, pues por el centro de las marismas de Morero. Y una infraestructura de esas características es una infraestructura en términos materiales. Primero, en cuanto a la realización de una obra de una gran envergadura; pero luego del impacto añadido, una vez que se ponga en funcionamiento. Luego, en ese aspecto, a nosotros, nos parecen perfectamente justificadas las hipótesis que aquí contemplamos, y los mecanismos en que va a desembocar lo que luego será, en aras a esa reducción a la mínima expresión, una gran extensión de terrenos en su entorno que -según Usted dice- con rellenos consolidados, con rellenos que se van yendo consolidando en el caramelo con el que vender -como digo- los proyectos de complejos recreativos y de ocio, y de polígonos de viviendas que allí se han planteado. Algo que consta fielmente en el Ayuntamiento, que la Corporación sabe; y que ojalá, si Usted así lo dice, no culmine definitivamente en las intenciones que pretenden.

Pero ya es sospechoso, y muy sospechoso, que esta Asamblea rechazase la calificación que proponíamos de mantener el suelo no urbanizable de protección especial de las marismas de Morero, que realizamos hace unos meses; en contra, paradójicamente, de la aprobación -pero claro, coincide perfectamente respecto a las expectativas que se tienen- que se hizo de la protección de las marismas de la ría de Boo, o del entorno de la ría de Boo, donde digamos ya su degradación definitiva, su canalización, hacía de esa aprobación efectivamente una decisión puramente retórica sobre la preocupación en la protección ambiental de esas áreas.

¿Por qué, en consecuencia, y afectando además al mismo Ayuntamiento, no se aprueba el mantener lo que era la calificación como suelo no urbanizable de protección especial de las marismas de Morero?

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Dúplica del Consejo de Gobierno.

En su nombre, D. Jaime Del Barrio Seoane.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Sr. Diputado. Sigo insistiendo en que entiendo justificado y loable su interés por la protección de este entorno; pero también tengo que insistir en mi respuesta. Que su interés quede hoy tranquilo, en la medida que -como decía antes- esa zona se va a habilitar como zona de senda costera; se van a restaurar todas las zonas húmedas.

Y conscientemente he dicho, y Usted así lo ha recogido, que cuando hemos hablado de uso industrial en rellenos, lo han sido en aquéllos que estaban totalmente consolidados -como Usted muy bien ha dicho-. Pero se le ha olvidado decir lo que yo he dicho, terrenos consolidados lejos de zonas de cualquier valor ecológico; eso lo he dicho antes y lo reitero ahora. Es decir, podemos asegurar que las actuaciones en este sentido se van a unir a otras en un desarrollo de recuperación de las marismas blancas. E insistir en que, tanto la Corporación de El Astillero, que Usted mismo ha reconocido que cuando estaba en la oposición defendía esta actuación, ahora mismo, que está en el Gobierno, indudablemente la defiende con mayor rigor y poder, puesto que lo tiene en estos momentos y lo ejerce como tal. Para nada, en ningún momento se está vertiendo ni un solo camión de escombros fuera de las zonas previamente establecidas, y hay en marcha negociaciones coordinadas entre los dos Ayuntamientos y las dos Consejerías para que esto sea así. Insistir, para terminar, que esta zona, podemos asegurar que para nada va a ser fruto de esa especulación a la que Usted antes se refería, de una forma genérica, fenómenos de todo tipo; y yo, por lo menos, así se lo quiero trasladar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Señoras, Señores Diputados, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y quince minutos).

\*\*\*\*\*